



Entra en vigor descuento del 100% de recargos en pago del impuesto predial autorizado por Cabildo de Matamoros

A partir de este lunes, el Gobierno Municipal de Matamoros aplicará un descuento del 100 por ciento en los recargos del impuesto predial, para todos aquellos contribuyentes que paguen durante el mes de agosto, esto, tras la aprobación por parte de los integrantes del Cabildo.

El secretario del Ayuntamiento, Federico Fernández Morales informó que los síndicos y regidores aprobaron la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público que integran Gloria Edith Sánchez Delgado e Isidro Jesús Vargas Fernández, como presidenta y secretario, respectivamente.

Explicó que el acuerdo aprobado por unanimidad, establece en sus antecedentes el interés de apoyar la economía de los ciudadanos en estos momentos afectados por la pandemia por COVID-19.

En ese sentido manifestó que todos los contribuyentes que no hayan cubierto su pago podrán hacerlo durante el mes de agosto, recibiendo el 100 por ciento de descuento en los recargos.

Fernández Morales agregó, que el cuerpo edilicio también aprobó que el beneficio de la condonación de los recargos se extienda hasta el mes de septiembre, sólo que en este mes, el descuento será del 90 por ciento.

El Gobierno Municipal de Matamoros aplica los recursos provenientes del pago del impuesto predial en obras como pavimentación de avenidas principales, así como también en el equipamiento de dependencias municipales dedicadas a la prestación de servicios públicos.

Desde el inicio de este gobierno, el alcalde Mario Alberto López impulsa un ambicioso programa de pavimentación que a la fecha registra un avance importante, ejemplo de ello son la modernización de la Diagonal Cuauhtémoc, Solidaridad, Avenida del Niño, Primera, Constituyentes, Calixto Ayala, Lauro Villar, entre otras.

Parte de ese recurso también se ha aplicado en la compra de camiones recolectores de basura y en fecha próxima habrán de adquirirse nueve unidades más que permitirán mejorar la prestación de este servicio.